

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11119** BARCELONA

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 63/2011-O se ha declarado mediante auto de fecha 08/03/2011 el Concurso de Interparfum, S.A., con domicilio en C/ Vallespir, n.º 11, Sant Joan Despí (Barcelona), con CIF núm. A58205287. Se han designado como Administrador Concursal a D. Luis García Fernández (Abogado), con domicilio en C/ Hurtado, n.º 25, 08022 Barcelona y correo electrónico lgf@lugarabogados.com. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas.

Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, Planta 12, de Barcelona y también en la del Juzgado Decano de Sant Feliu de Llobregat.

Barcelona, 9 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial, Antonio Cidraque Arias.

ID: A110020621-1